FO-M9-P3-02-V01 1.220 - 525995

Santiago de Cali, mayo 4 de 2020

Doctor
GIAN LUDWING BOLAÑOS PIPICANO
Subdirector de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a petición Radicado No. 525922, de 30 de abril de 2020.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud por usted realizada, me permito comunicarle que teniendo en cuentas las disposiciones de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Protección Social, le compete al doctor Luis Alfonso Chaves Rivera Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, específicamente proveer a los empleados los elementos de protección personal que deben utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.

Sin otro particular, en espera de haber satisfecho su solicitud.

Atentamente.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE Secretaria de Salud Departamental

Copia Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera Director departamento Administrativo Desarrollo Institucional.

Proyecto: Ana Mirta Murillo V.

Gobernación del Valle del Cauca NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 • Piso 10 y 11 Teléfono: 6200000. Extensión 1600 1602-Correos: amurillo@valledelcauca.gov.co • mclesmes@valledelcauca.gov.co

04/Hays/2020 Hora: 02:50pm.



FO-M9-P3-02-V01 1.220 - 526021

Santiago de Cali, mayo 4 de 2020

Doctor LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: remisión de petición Radicado No. 525922 de 30 de abril de 2020.

Cordial Saludo.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud del Doctor Gian Ludwig Bolaños Pipicano, Subdirector de Apoyo a la Gestión de la Departamento de Hacienda y Crédito Público, donde hace referencia a la resolución 666 de 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

Atentamente.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE Secretaria de Salud Departamental

Copia Dr. Gian Ludwing Bolaños Pipicano Subdirector de Apoyo a la Gestión Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyecto: Ana Mirta Murillo V.

Gobernación del Valle de (Cauca NIT/ 890399029-5
Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 • Piso 10 y 11 Teléfono: 6200000. Extensión 1600 1602-Correos:
amurillo@valledelcauca.gov.co • inclasmes@valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN



Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas

SC-CER657167

1.120-33.82- 525922 Santiago de Cali, 30 de abril de 2020

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Doctores:
MARIA CRISTINA LESMES
Secretaria de Salud Departamental.

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Presente

ASUNTO: RESOLUCION No. 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid- 19" proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece en el Articulo Tercero: Responsabilidades. (...)3.1. A cargo del empleador o contratante, específicamente en su numeral 3.1.9 Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deben utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

De acuerdo con lo anterior, solicito de manera respetuosa se sirva informar con cuales elementos de bioseguridad cuenta el Departamento del Valle para dotar a los funcionarios públicos y contratistas que se encuentran prestando sus servicios en el Edificio de la Gobernación del Valle.

Cordialmente,

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO Subdirector de Apoyo a la Gestión

Director Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Redactor y Transcriptor: Luisa Fernanda Angulo Agudelo- Profesional Contratista